INFORME MENSUAL FEBRERO

CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 4897 DE 2023

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

SEGUIMIENTO A LOS COVENIOS: 4464 del 2023, 4726 del 2023, 4679 del 2023.

FEBRERO DE 2024

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS.

VERSION N°	MES	DESCIPCION CAMBIO
01	FEBRERO 2024	Versión inicial

INFORME MENSUAL FEBRERO	CONTRATO N°4897 de 2023	01 de FEBRERO de 2024 a 29 de FEBRERO de 2024
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA		

Distribución de copias:

N° Copia	Destinario de la copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CAUCA

AJUSTÓ	REVISO , APROBÓ
Ing. Juan Carlos Sanabria M.P. 2522237430CND Director de Interventoría	Ing. JORGE MEDINA IDROBO Supervisor Territorial Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4464 de 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS

Contrato de Interventoría No. 4897 de 2023 **Interventoría:** PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EDIFICE SAS

Objeto Convenio:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GUACAS DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZTOTAL

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** ABRIL

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Contenido

INTRODUCCIÓN 8
1. CONVENIO SOLIDARIO N° 4464 DE 2023 10
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
1.2. LOCALIZACIÓN 11
1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 12
1.4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 13
1.5. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO 15
1.5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 16
1.5.2. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 20
1.5.3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 20
1.6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20
1.6.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 20
1.6.2. INFORME SEMANAL 21
1.6.3. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 30
1.6.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 30
1.6.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. 32
1.6.6. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 33
1.6.7. ENSAYOS DE LABORATORIO 33
1.6.8. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 34
1.6.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 37
2. CONVENIO SOLIDARIO N° 4679 DE 2023 42
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 42
2.2. LOCALIZACIÓN 43
2.4. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 44
2.5. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 45
2.6. INFORMACION DEL CONVENIO 47
2.6.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO 47
2.6.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 48
2.6.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 51
2.6.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 51
2.7. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 51
2.7.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 51

2.7.2. INFORME SEMANAL 53
2.7.3. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 61
2.7.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 62
2.7.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. 62
2.7.6. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 63
2.7.7. ENSAYOS DE LABORATORIO 64
2.7.8. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 65
2.7.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 67
3. CONVENIO 4726 DE 2023-AGUA BONITA 73
3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 73
3.2. LOCALIZACIÓN 74
3.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 75
3.4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 76
3.5. INFORMACION DEL CONVENIO 78
3.5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO 78
3.5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 79
3.5.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 82
3.5.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 82
3.6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 82
3.6.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 82
3.6.2. INFORME SEMANAL 83
3.6.3. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 92
3.6.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 92
3.6.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. 94
3.6.6. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 94
3.6.7. ENSAYOS DE LABORATORIO 95
3.6.8. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 96
3.6.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 98
4. INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORIA. 102
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 102
4.2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERVENTOR 103
4.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 103
4.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC 103

4.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 103
4.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE 103
CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.....103
4.7. SEGUIMIENTO ESTADO TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SIG 104
5. REPORTES EJECUCION MENSUAL INTERVENTORIA 104
5.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA 104
5.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 104
5.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA.....106
5.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 106
5.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 106
5.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 106
5.6.1. Seguimiento a la Inversión anticipo. 107
5.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado. 107
5.6.3. Seguimiento plan de cargas 107
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 108
7. ANEXOS.....108
7.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 108
7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE OBRAS. 111
7.4. COPIA BITÁCORAS DE OBRA MES DE FEBRERO. 111

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Tramos que se intervienen 102
Tabla 2. Relación de correspondencia Vereda Guacas 108
Tabla 3. Relación correspondencia Vereda Estrella.....109
Tabla 4. Relación correspondencia vereda Agua Bonita 110

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.Localización del Municipio de Morales en el Departamento del Cauca 11
Figura 2. Localización tramo a intervenir vereda Guacas..... 12

Figura 7- Esquema porcentajes de ejecución actividades desarrolladas del 01 de FEBRERO al 30 de FEBRERO de 2024 19
Figura 8. Porcentajes acumulados respecto de los costos asociados a obra periodo 01 de FEBRERO al 30de FEBRERO de 2024..... 19
Figura 5. Localización Municipio de Morales 43
Figura 6.Localización de tramo a intervenir-Vereda Estrella..... 44
Figura 7- Esquema porcentajes de ejecución actividades desarrolladas del 01 de FEBRERO al 31 de FEBRERO de 2024 50
Figura 8. Porcentajes acumulados respecto de los costos asociados a obra periodo 01 de FEBRERO al 31de FEBRERO de 2024..... 50
Figura 9.Localización del Municipio de Morales..... 74
Figura 10.Localización del tramo a intervenir 75
Figura 11- Esquema porcentajes de ejecución actividades desarrolladas del 01 de FEBRERO al 30 de FEBRERO de 2024..... 81
Figura 12. Porcentajes acumulados respecto de los costos asociados a obra periodo 01 al 30 de FEBRERO de 2024-Agua Bonita 82

INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 4897 de 2023 "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Guacas, La Estrella y Agua Bonita del Municipio de Morales Cauca, cuyos objetos buscan "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 4897 de 2023 que realizará las labores de interventoría.

En el presente informe se relacionan las labores de seguimiento, control y verificación llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 01 de FEBRERO de 2024 al 31 de FEBRERO de 2024, durante la ejecución del convenio 4679,4464 y 4726 de 2023, celebrado por la Junta de acción comunal de la Vereda la Estrella, las Guacas y Agua Bonita, respectivamente. Es importante resaltar que el seguimiento se ha venido realizando de forma frecuente, y se ha brindado total acompañamiento a la OAC durante el desarrollodel proyecto, a través de reuniones y recorridos a obra.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

VEREDA LAS GUACAS



Imagen: Socialización Vereda Las Guacas Municipio de Morales Cauca

CONVENIO SOLIDARIO N° 4464 DE 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GUACAS DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

1. CONVENIO SOLIDARIO N° 4464 DE 2023

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

En el convenio solidario número 4464 de 2023, "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GUACAS DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL",** El instituto Nacional de Vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal. Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial. Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

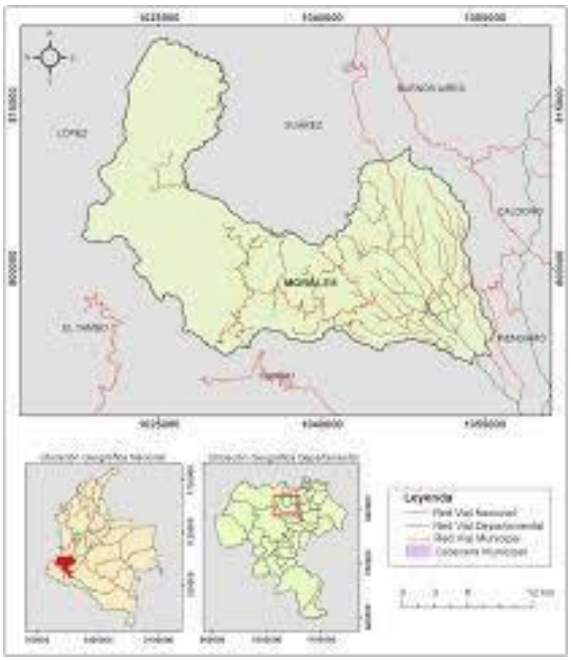
Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 4464 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Junta de Acción Comunal de vereda de las Guacas del municipio Morales Cauca, y la interventoría está a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS mediante el contrato No. 4897 de 2023 celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

1.2. LOCALIZACIÓN

El municipio de Morales se encuentra localizado en el Departamento del Cauca, a 41 km de la ciudad capital del departamento Cauca. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con productos como el café, la caña de azúcar, el maíz, el plátano igualmente, la ganadería, la minería de oro, carbón y la explotación forestal.

De acuerdo a lo establecido en el plan vial Municipal de Morales Cauca (2019) existen aproximadamente un total de 245 km de vías terciarias, de los cuales sólo 4.37 km se encuentra pavimentada, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Morales del departamento de Cauca, en la vereda Las Guacas, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas Norte y punto de referencia final el Km0+529 de coordenadas de la vía denominada 26KA05-9 CRUCE RUTA 26CC05 (PORVENIR) - LA CUCHILLA -SANTAROSA, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial CAUCA del INVIAS.

Figura 1.Localización del Municipio de Morales en el Departamento del Cauca



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2024)

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje,

remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K0+529 (529 m) como se observa en la figura.

Figura 2. Localización tramo a intervenir vereda Guacas



Fuente: Adaptado de Informe Estudios y Diseños

1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

La vía que conduce de la vereda las Guacas con veredas aledañas como Santa Rosa, vía principal que de Morales conduce a cabecera Municipal de Morales y vía que conecta con el Municipio de Suarez, así durante el proceso de estructuración de la ficha técnica por parte del INVIAS se identificaron los sectores críticos a lo largo de un tramo con una longitud de 529 metros, el cual en su mayoría se encuentra en pendientes alta y mal estado, con ausencia de obras de drenaje que permitan la conservación del tramo. En un punto del tramo existe una estructura de drenaje con 3 tubos que requiere limpieza, situación que hace parte de las actividades de que realiza la junta bajo la modalidad de mingas de trabajo, esta estructura no se incluye intervenir con los recursos del convenio. Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en compañía de la OAC de tal manera que se pudiera determinar a partir del estado, el establecimiento del tramo a intervenir, por cuanto los recursos asignados al convenio no permitirían la intervención de todos los 529 m. Así las cosas, la OAC direcciona levantamiento topográfico de 194.5 m entre las abscisas 2°48'18"N 76°39'04"W Y 2°48'17"N 76°39'10"W).

Durante el proceso de reconocimiento se logró identificar el punto de partida de la intervención a realizarse con la construcción de una placa huella (Inicio en Abscisa K0+170-Pnto de inicio actividades de construcción- 2°48'17"N 76°39'10"W que correspondería a la abscisa final del tramo), así mismo, con el diseño entregado por la OAC se logró identificar la necesidad de construcción de alcantarilla, que según el chequeo hidráulico se puede implementar de un diámetro de 24" a implementarse en la abcisa K0+100. De esta manera, con la suscripción del convenio con la Junta de la vereda las Guacas, municipio de la Morales; En El Departamento Del Cauca, el proyecto busca realizar el mejoramiento de un corredor vial productivo garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Se logra establecer en los estudios y diseños que la configuración de aceros el consultor la ha propuesto para tránsitos livianos, así mismo lo ha dispuesto para las modulaciones de acuerdo a la geometría de la vía.

Dentro del tramo a intervenir, no se identifican afectaciones a viviendas. Se identifica el predio hacia el cual debe descolar la alcantarilla que se proyecta construir, la junta ha determinado el permiso de propietario.

1.4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Las obras proyectadas fueron producto del programa CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL, mediante el cual prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas. Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean

discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías

donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas. La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 200 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACAHUELLA. El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de éste tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de éste tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales. Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

En el proyecto por las condiciones del trazado de vía existente, se ve la necesidad de implementación de algunos sobreanchos de acuerdo a lo referido en los ajustes de diseños, esta consideración es tenida en cuenta durante la etapa de localización y replanteo.

En el tramo fueron identificados, además, zonas con surcos bastante pronunciados que se estiman solucionar con la intervención, pero que representaran un incremento en las actividades que debe realizar la maquinaria para poder realizar la nivelación.

Del resultado de los entregables de estudios y diseños se tienen los lineamientos a seguir para el desarrollo de las obras, y las estipulaciones de modulación, de acuerdo a las curvas identificadas; así mismo estableciendo condiciones de tránsito liviano, con vehículos mucho menores a la tipología c2 y c3. Además de ello, con la recomendación de construcción de una alcantarilla.

La interventoría identifica condiciones de acceso hasta el inicio de la intervención se presentan dificultades de acceso, aunque las pendientes son más bajas, las múltiples lluvias que se presentan en la zona y por la condición de la superficie se ha visto afectada considerablemente.



Estado de la vía durante el proceso de levantamiento topográfico inicial.



Dentro del tramo a intervenir, no se identifican afectaciones a viviendas. Se identifica el predio hacia el cual debe descolar la alcantarilla que se proyecta construir y presentan soporte permiso propietario.

1.5. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO.

Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
No. del Convenio Solidario	4464-2023
Objeto del Convenio Solidario	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GUACAS DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ

	TOTAL.
Aporte Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	$ 200.596.428
Aporte OAC Las Guacas	$ 1.000.000
Valor total del Convenio Solidario	$ 201.596.428
Nombre del Contratista	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GUACAS
Representante legal	MONICA ANDREA FERNANDEZ MORALES
Fecha de Orden de inicio	22 De Diciembre de 2023
Prorroga 1	1 de enero de 2024 hasta 30 de Abril de 2024
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Fecha de terminación vigente	30 de Abril de 2024

1.5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

- Se realizó acercamiento a la comunidad para darles a conocer información sobre el proyecto por parte del director he ingeniera de interventoría.
- Se realizaron comités para explicación de cotizaciones y orientación de contratación del personal.
- Se solicita a las juntas plan de inversión y comité operativo.
- Se logra identificar las complicaciones para disponibilidad de maquinaria que ingrese al sector, así mismo la dificultad ingreso materiales.

1.5.2. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

No se han tramitado ni aprobado ítems no previstos.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- Realizar diferentes reuniones junto a los ingenieros residentes de obra para definir las mejores estrategias en la ejecución del convenio.
- Realizar diferentes asesorías a los ingenieros residentes para la entrega oportuna de informes.
- Realizar reuniones con contadores de la Junta, ingenieros residentes y representante de veeduría y de la Junta para poder transmitir las recomendaciones dadas desde la Territorial Cauca, respecto de las situaciones que se han presentado durante la ejecución.
- Se continuará buscando garantizar el cumplimiento de los requisitos para el personal profesional.
- Se proyecta la realización de la socialización del proyecto para el siguiente mes.

1.6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

1.6.1. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Durante el periodo reportado no se reporta maquinaria ni equipo.

1.6.2.1. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo reportado no se reporta personal del contrato de obra .

1.6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

En Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 se diligencia información general de acuerdo al formato suministrado por la Territorial; sin embargo, se encuentra en revisión, por cuanto para el caso particular de este tipo de convenios, no se tramitan actas de pago parcial, sino que se realiza la administración de un desembolso.

1.6.4. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el periodo reportado no se reporta estado general del tiempo.

1.6.5. ENSAYOS DE LABORATORIO

En Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 se detallan los resultados de ensayos de compactación realizados. Los resultados de resistencia concretos aún no han sido entregados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 4464 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ESTRELLA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	17/04/2024	Densidades de subbase	INV-E-161	k 0+170, k0+155, k0+140	3	95%	102%, 104%, 98%	SI	
2	26/04/2024	Toma de muestras de concreto	INV-E-402	Fundición K0+150 a k 0+140	4	3000 psi			
3	30/04/2024	Densidades de subbase	INV-E-161	k 0+80, k0+070, k0+060	3	95%	96%, 96%, 105%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:
Aun no entregan resultados de ensayos de cilindros de concreto

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: JUAN FELIPE SORIO RIOS
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 19202-316403 CAU

Firma
Nombre:J N CARLOS SANABRIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

1.6.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al periodo, han sido cargadas al Secop II por parte de las Oac, se realizaron solicitudes para cargue con recibo de pago para que se considerara completo el trámite. Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 4464 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL LAS GUACAS

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GUACAS DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 22/12/2023
PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 201.596.428,00
VALOR ACUMULADO: $ 201.596.428,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4897-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONVENIO SOLIDARIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.319.286	17	11	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.079.821,50	17	11	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.478.929,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCS-100026260

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	115%	$ 232.000.000	17	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005582 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
Cumplimiento	20,00%	$ 40.319.286,00	30	12	2023	2	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5,00%	$ 10.079.821,50	30	12	2023	30	4	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 60.478.929,00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCS-100026260

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
Cumplimiento	20,00%	$ 40.319.286,00	30	4	2024	31	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5,00%	$ 10.079.821,50	30	4	2024	31	5	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 60.478.929,00	31	5	2024	31	5	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCS-100026260

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	17	11	2023	30	4	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005582 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

ADICIONAL No.: ---------- **PRÓRROGA No.:** ---------- 2 **MODIFICACIÓN No.:** ---------- **SUSPENSIÓN No.:** ----------

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	17	11	2023	31	5	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005582 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES

Los anexos 01 Y 02 de cada una de las pólizas se encuentran pendientes por aprobar en SECOP II. Se realizó verificación de que las mismas fueran cargadas por la OAC.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma _____

Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

1.6.7. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

1.6.7.1. SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Durante el periodo reportado no se reporta seguimiento al plan de inversión.

1.6.7.2. BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO.

Durante el periodo reportado no se reporta seguimiento al manejo de desembolso.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

VEREDA LA ESTRELLA



Imagen: Vereda La Estrella Municipio de Morales Cauca.

CONVENIO SOLIDARIO N° 4679 DE 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

2. CONVENIO SOLIDARIO N° 4679 DE 2023

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

En el convenio solidario número 4679 de 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.** El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal. Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial. Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

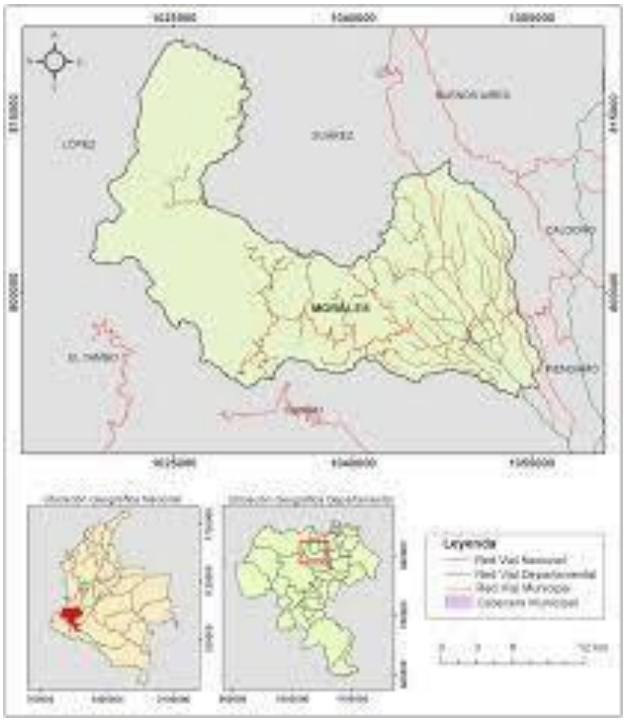
Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 4679 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Junta de Acción Comunal de vereda de las La Estrella del municipio Morales Cauca, y la interventoría está a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS mediante el contrato No. 4897 de 2023 celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2.2. LOCALIZACIÓN

El municipio de Morales se encuentra localizado en el Departamento del Cauca, a 41 km de la ciudad capital del departamento Cauca. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con productos como el café, la caña de azúcar, el maíz, el plátano igualmente, la ganadería, la minería de oro, carbón y la explotación forestal.

De acuerdo a lo establecido en el plan vial Municipal de Morales Cauca (2019) existen aproximadamente un total de 245 km de vías terciarias, de los cuales sólo 4.37 km se encuentra pavimentada, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Morales del departamento de Cauca, en la vereda La Estrella, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas Norte y punto de referencia final el Km0+203 de coordenadas de la vía denominada SECTOR 26KA05-9 CRUCE RUTA 26CC05 (PROVENIR) - LA CUCHILLA VÍA SECTOR LA GUAYABERA, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial CAUCA del INVIAS.

Figura 5. Localización Municipio de Morales.



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2024)

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías,

mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K0+203 (203 m) como se observa en la siguiente figura.

Figura 6.Localización de tramo a intervenir-Vereda Estrella



Fuente: Adaptado de Informe Estudios y Diseños

2.4. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce de la vereda las La Estrella con veredas aledañas como Carpintero y El Porvenir, que se comunica con vía principal que de Morales conduce a cabecera Municipal de Morales, así durante el proceso de estructuración de la ficha técnica por parte del INVIAS se identificaron los sectores críticos a lo largo de un tramo con una longitud de 203 metros, el cual en su mayoría se encuentra con pendientes medias, pero con una superficie de rodadura en su mayoría en mal estado, con poco material granular, con ausencia de obras de drenaje que permitan la conservación del tramo. Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en compañía de la OAC de tal manera que se pudiera determinar a partir del estado, el establecimiento del tramo a intervenir, por cuanto los recursos asignados al convenio no permitirían la intervención de

todos los 203 m. Así las cosas, la OAC direcciona levantamiento topográfico entre las abscisas 2°48'49"N 76°36"31' W Y 2°48'54"N 76°36'35"W).

Durante el proceso de reconocimiento se logró identificar el punto de partida de la intervención a realizarse con la construcción de una placa huella (Inicio en Abscisa K0+203-Pnto de inicio actividades de construcción- 2°48'54"N 76°36'35"W que correspondería a la abscisa final del tramo), así mismo, con el diseño entregado por la OAC se logró identificar la necesidad de construcción de alcantarilla, que según el chequeo hidráulico se puede implementar de un diámetro de 24". De esta manera, con la suscripción del convenio con la Junta de la vereda la Estrella, municipio de la Morales; En El Departamento Del Cauca, el proyecto busca realizar el mejoramiento de un corredor vial productivo garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto.

Dentro del tramo a intervenir, no se identifican afectaciones a viviendas. Se identifica el predio hacia el cual debe descolar la alcantarilla que se proyecta construir. Además, se evidencia presencia de sección de relleno, por lo que se sugiere durante la etapa de localización y replanteo, correr hacia borde derecho la vía, para evitar que la cuneta quede sobre zona inestable.

2.5. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Las obras proyectadas fueron producto del programa CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL, mediante el cual prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas. Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías

donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas. La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACAHUELLA. El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de éste tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de éste tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales. Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

En el proyecto por las condiciones del trazado de vía existente, se ve la necesidad de implementación de algunos sobreanchos de acuerdo a lo referido en los ajustes de diseños, esta consideración es tenida en cuenta durante la etapa de localización y replanteo, respetando los bordes definidos de la vía.

En el tramo fueron identificados, zonas de relleno, sobre las cuales se recomendó no realizar intervención por cuanto comprometerían la estabilidad de taludes que se encontraban circundantes. Además de ello, se evidenció la no presencia de material granular sobre subrasante, pendientes bajas, con problemas por estancamiento de aguas.



Estado de la vía durante el proceso de reconocimiento



2.6. INFORMACION DEL CONVENIO

2.6.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
No. del Convenio Solidario	4679-2023
Objeto del Convenio Solidario	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Aporte Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	$ 198.122.246
Aporte OAC Las Guacas	$ 1.000.000
Valor total del Convenio Solidario	$ 199.122.246
Nombre del Contratista	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA

Representante legal	HERNAN DARIO PEÑA
Fecha de Orden de inicio	22 De Diciembre de 2023
Prorroga 1	1 de enero de 2024 hasta 30 de abril de 2024
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Fecha de terminación vigente	30 de abril de 2024

2.6.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

- Se realizó acercamiento a la comunidad para darles a conocer información sobre el proyecto por parte del director he ingeniera de interventoría.
- Se realizaron comités para explicación de cotizaciones y orientación de contratación del personal.
- Se solicita a las juntas plan de inversión y comité operativo.
- Se logra identificar las complicaciones para disponibilidad de maquinaria que ingrese al sector, así mismo la dificultad ingreso materiales

SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

No se han tramitado ni aprobado ítems no previstos.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- Realizar diferentes reuniones junto a los ingenieros residentes de obra para definir las mejores estrategias en la ejecución del convenio.
- Realizar diferentes asesorías a los ingenieros residentes para la entrega oportuna de informes.
- Realizar reuniones con contadores de la Junta, ingenieros residentes y representante de veeduría y de la Junta para poder transmitir las recomendaciones dadas desde la Territorial Cauca, respecto de las situaciones que se han presentado durante la ejecución.
- Se continuará buscando garantizar el cumplimiento de los requisitos para el personal profesional.
- Se proyecta la realización de la socialización del proyecto para el siguiente mes.

1.7. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

1.6.1. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Durante el periodo reportado no se reporta maquinaria ni equipo.

1.6.7.3. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo reportado no se reporta personal del contrato de obra .

1.6.8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

En Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 se diligencia información general de acuerdo al formato suministrado por la Territorial; sin embargo, se encuentra en revisión, por cuanto para el caso particular de este tipo de convenios, no se tramitan actas de pago parcial, sino que se realiza la administración de un desembolso.

1.6.9. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el periodo reportado no se reporta estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No: 4679 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ESTRELLA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4897 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	24	14	17	17	19	24	19	18	24	24	24	24	18	17	24	24	19	19	16	18	18	15	18	24	16	18	15	19	18	17		298
Lluvias moderadas													3				5				6					6			6			23
Lluvias intensas		10	7	7	5		5	6					3	7				5	8	6		9	6		8		9	5		7		63
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Las lluvias impidieron el normal desarrollo de la obra. Ocasionaron bajos rendimientos

Juan Felipe O.

Firma
Nombre: JUAN FELIPE OSORIO RIOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-316403 CAU

Firma
Nombre: VIVIAN ANDREA GALINDO S
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-301186 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

2.6.3. ENSAYOS DE LABORATORIO

En Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 se detallan los resultados de ensayos de compactación realizados. Los resultados de resistencia concretos aún no han sido entregados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 4679 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL DEPARTAMENTO DEL CAUC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	10/04/2024	Densidades de subbase	INV-E-161	k0+295 - K0+150	2	95%	115%,112%	SI	
2	18/04/2024	Toma de cilindros de concreto	INV-E-402	Fundición concreto reforzado margen izquierdo k0+200 - k0+155	4	3000 PSI			
3	30/04/2024	Densidades de subbase	INV-E-161	K0+100-K0+080-K0+060	3	95%	106%, 103%, 96%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:
Aun no entregan resultados de ensayos resistencia concretos

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma Juan Felipe O.
Nombre: JUAN FELIPE SORIO RIOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-316403 CAU

Firma
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

2.6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al periodo, han sido cargadas al Secop II por parte de las Oac, se realizaron solicitudes para cargue con recibo de pago para que se considerara completo el trámite. Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 4679 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESTRELLA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 199.122.246,00
VALOR ACUMULADO: $ 199.122.246,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4897-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONVENIO SOLIDARIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.824.450	28	11	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.956.112,50	28	11	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.736.675,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCS-100026235

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	117%	$ 232.000.000	28	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005569 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	28	11	2023	30	4	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005569 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

Los anexos 01 y 02 de cada una de las pólizas se encuentran pendientes por aprobar en SECOP II. Se realizó verificación de que las mismas fueran cargadas por la OAC.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

2.6.5. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

2.5.9.1. SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO

En formato MEPI-MN-IN-6-FR-1 se consolida la información relacionada con el plan de inversión modificado y aprobado por comité operativo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 4679 - 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 4897-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:
Se planea comprar el primer mes parte de los materiales para garantizar ejecucion de obra dada la demora en el proceso del desembolso y la logistica del sitio de obra. Es necesario el ajuste de acuerdo al último balance realizado de acuerdo a orientaciones de la Territortial Cauca de reinversión de recursos correspondientes al PAGA, así mismo por ajuste de APU de acuerdo a las cotizaciones de la zona.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES (Incluido transporte)	$ 65.930.685,00	$ 45.272.569,00	$ 5.898.776,38		$ 117.102.030,38	67,65%
2-3	ALQUILER DE MAQUINARIA+EQUIPOS	$ -	$ 10.314.912,40			$ 10.314.912,40	6,28%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 7.093.525,00	$ 10.466.196,00	$ 7.501.007,22		$ 25.060.728,22	10,68%
5	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMON)	$ 1.889.300,00	$ -	$ -		$ 1.889.300,00	1,15%
6	REINTEGRO POLIZA (ADMON)	$ -	$ 1.421.143,00	$ 246.856,20	$ -	$ 1.667.999,20	0,86%
7	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON)	$ 5.030.000,00	$ 4.330.000,00	$ 4.330.000,00		$ 13.690.000,00	5,69%
8	MAESTRO DE OBRA (ADMON)	$ 2.073.997,00	$ 4.147.953,00	$ 4.977.525,80		$ 11.199.475,80	3,79%
9	MEDIDAS AMBIENTALES (ADMON)		$ 180.000,00			$ 180.000,00	0,11%
10	GASTOS BANCARIOS (ADMON)	$ 620.629,00	$ 620.629,00			$ 1.241.258,00	0,76%
11	EXAMEN INGRESO PERSONAL (ADMON)	$ 175.000,00				$ 175.000,00	0,11%
12	SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTE (ADMON)	$ 1.000.000,00	$ 200.000,00			$ 1.200.000,00	0,73%
13	PAPELERIA (ADMON)		$ 750.000,00			$ 750.000,00	0,46%
14	ENSAYO LABORATORIO (ADMON)		$ -	$ 3.885.000,00		$ 3.885.000,00	0,00%
15	REVISION Y AJUSTE DE DISEÑOS (ADMON)			$ 5.194.000,00		$ 5.194.000,00	0,00%
16	TOPOGRAFIA (ADMON)		$ 2.650.000,00			$ 2.650.000,00	1,61%
17	VALLA (ADMON)	$ 214.200,00	$ -			$ 214.200,00	0,13%
18	BODEGA (ADMON)			$ 400.000,00		$ 400.000,00	0,00%
19	GESTION SOCIAL			$ 1.308.342,00		$ 1.308.342,00	
	TOTAL	**$ 84.027.336,00**	**$ 80.353.402,40**	**$ 33.741.507,60**	$ -	**$ 198.122.246,00**	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.

2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.

4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Herman Dario Peña
Nombre: **Herna Dario Peña**
Representante Legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal
C.C 4.722.036

Firma: MABEL PEREZ
Nombre: Leidy Mabel Perez Chud
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Juan Felipe O.
Nombre: **Juan Felipe Osorio Rios**
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.: **19202-316403 CAU**

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

2.5.9.2. BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO.

En formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 por parte de contador de la Junta fue registrado cada uno de los pagos realizados para el desarrollo del convenio, durante el mes de FEBRERO. Los únicos no registrados corresponden a los descuentos desarrollados por concepto de transferencias bancarias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MORALES CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 4679 - 2023 (Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 100 %

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 198.122.246,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4897-2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA COBRO ELECTRONICA	DSEE11	3-abr-24	MARISOL SUAREZ ARCE	$ 17.407.635,00	1	MATERIALES (SIN RETEFUENTE)
FACTURA ELECTRONICA	FETG 862	3-abr-24	FERNANDO NARVAEZ VARGAS	$ 214.200,00	17	VALLA (ADMON)
CUENTA COBRO ELECTRONICA	DSEE7	3-abr-24	JUAN FELIPE OSORIO RIOS	$ 3.500.000,00	7	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON)
NOMINA ELECTRONICA	NOM002	3-abr-24	JHON BERNABE GAVIRIA PEÑA	$ 881.400,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM001	3-abr-24	ARTURO ARBOLEDA HURTADO	$ 1.231.000,00	8	MAESTRO DE OBRA (ADMON)
NOMINA ELECTRONICA	NOM003	3-abr-24	SANDRA CAMILA TOMBE GUEVARA	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM004	3-abr-24	DUVAN ALFREDO BERMUDEZ TROCHEZ	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM005	3-abr-24	ARLEY DAGUA PAVI	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM006	3-abr-24	DIDIMO POLANCO PAZ	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM007	3-abr-24	JUAN CARLOS ARCE	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
FACTURA ELECTRONICA	DTS 2152	3-abr-24	COMERCIALIZADORA DE DOTACION INDUSTRIAL EMPRESARIAL SUMINISTROS Y ASESORIAS SAS	$ 1.849.269,00	5	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMON)
CUENTA COBRO ELECTRONICA	DSEE10	3-abr-24	ARLEY DANILO VELASCO SANCHEZ	$ 1.400.000,00	7	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON)
PLANILLA	PLANILLAS 9465303662-9465302585	6-abr-24	HERNAN DARIO PEÑA	$ 593.200,00	8	MAESTRO DE OBRA (ADMON)
PLANILLA	PLANILLAS 9465303662-9465302585	6-abr-24	HERNAN DARIO PEÑA	$ 1.955.800,00	4	COSTO PERSONAL
PLANILLA	PLANILLAS 9465303662-9465302585	6-abr-24	HERNAN DARIO PEÑA	$ 130.000,00	7	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON)
RECIBO	4910786331288	6-abr-24	BANCO AVVILLAS	$ 939.500,00	1	MATERIALES (PAGO RETEFUENTE)
RECIBO	4910786331288	6-abr-24	BANCO AVVILLAS	$ 3.500,00	11	EXAMEN DE INGRESO PERSONAL (ADMON) RETEFUNETE
FACTURA ELECTRONICA	FEFV2409	18-abr-24	LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES SAS	$ 747.500,00	14	ENSAYO LABORATORIO (ADMON)
CUENTA COBRO ELECTRONICA	DESEE4	16-abr-24	JAVIER RAMIREZ BERMUDEZ	$ 2.500.000,00	16	TOPOGRAFIA (ADMON)
NOMINA ELECTRONICA	NOM009	18-abr-24	JHON BERNABE GAVIRIA PEÑA	$ 881.400,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM008	18-abr-24	ARTURO ARBOLEDA HURTADO	$ 1.231.000,00	8	MAESTRO DE OBRA (ADMON)
NOMINA ELECTRONICA	NOM0010	18-abr-24	SANDRA CAMILA TOMBE GUEVARA	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM0011	18-abr-24	DUVAN ALFREDO BERMUDEZ TROCHEZ	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM0012	18-abr-24	ARLEY DAGUA PAVI	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL
NOMINA ELECTRONICA	NOM0013	18-abr-24	DIDIMO POLANCO PAZ	$ 679.000,00	4	COSTO PERSONAL

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES (Incluido transporte)	$ 117.102.030,38	$ 47.584.249,00	$ 18.347.135,00	$ 65.931.384,00	$ 51.170.646,38
2-3	ALQUILER DE MAQUINARIA+EQUIPOS	$ 10.314.912,40		$ -	$ -	$ 10.314.912,40
4	COSTO PERSONAL	$ 25.060.728,22		$ 9.959.600,00	$ 9.959.600,00	$ 15.101.128,22
5	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMON)	$ 1.889.300,00		$ 1.849.269,00	$ 1.849.269,00	$ 40.031,00
6	REINTEGRO POLIZA (ADMON)	$ 1.667.999,20	$ -	$ -	$ -	$ 1.667.999,20
7	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 13.690.000,00		$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00	$ 8.790.000,00
8	MAESTRO DE OBRA (ADMON)	$ 11.199.475,80		$ 3.055.200,00	$ 3.055.200,00	$ 8.144.275,80
9	MEDIDAS AMBIENTALES (ADMON)	$ 180.000,00			$ -	$ 180.000,00
10	GASTOS BANCARIOS (ADMON)	$ 1.241.258,00			$ -	$ 1.241.258,00
11	EXAMEN MEDICO INGRESO PERSONAL	$ 175.000,00	$ 171.500,00	$ 3.500,00	$ 175.000,00	$ -
12	SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTE (ADMON)	$ 1.200.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00	$ 200.000,00
13	PAPELERIA (ADMON)	$ 750.000,00				$ 750.000,00
14	ENSAYO LABORATORIO (ADMON)	$ 3.885.000,00		$ 747.500,00	$ 747.500,00	$ 3.137.500,00
15	REVISION Y AJUSTE DE DISEÑOS (ADMON)	$ 5.194.000,00				$ 5.194.000,00
16	TOPOGRAFIA (ADMON)	$ 2.650.000,00		$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 150.000,00
17	VALLA (ADMON)	$ 214.200,00		$ 214.200,00	$ 214.200,00	$ -
18	BODEGA (ADMON)	$ 400.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 400.000,00
19	GESTION SOCIAL	$ 1.308.342,00				$ 1.308.342,00
	TOTALES	**$ 198.122.246,00**	**$ 48.755.749,00**	**$ 41.576.404,00**	**$ 90.332.153,00**	**$ 107.790.093,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_FEBRERO___) : $ 961,78
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.221,77
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
Se ha solicitado reintegro de rendimientos financieros por parte de la Junta, sin contestación de haberse hecho efectivos. Los valores registrados en pagos corresponden a aquellos que se han podido trasladasr por contar con los correspondientes soportes exigidos en el convenio.El contador es quien elabora el formato de acuerdo a la información financiera del convenio, se cruzan totales por parte de la interventoria de acuerdo al control manejado. Algunos valores debieron ser consignados al presidente de la JAC para que con celeridad pudiera desarrollar las consignaciones y apgos de planillas de seguridad social, al no tener habilitado Botón PSE, se dispone de recibos de pago. En formato no se relacionan valores asociados a gastos bancarios.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Hernan Dario Peña
Nombre: Hernan Dario Peña
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma: Mabel Perez
Nombre: Leydi Mabel Perez Chud
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Juan Felipe O.
Nombre: Juan Felipe osorio Rios
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.: 19202-316403 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

2.5.9.3. COPIA ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO.

Se adjunta copia de las actas de comité Operativo.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

VEREDA AGUA BONITA



Imagen: Vereda Agua Bonita Municipio de Morales Cauca.

CONVENIO SOLIDARIO N° 4726 DE 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

3. CONVENIO 4726 DE 2023-AGUA BONITA

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

En el convenio solidario número 4726 de 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.** El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal. Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial. Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 4464 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Junta de Acción Comunal de vereda de las Guacas del municipio Morales Cauca, y la interventoría está a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

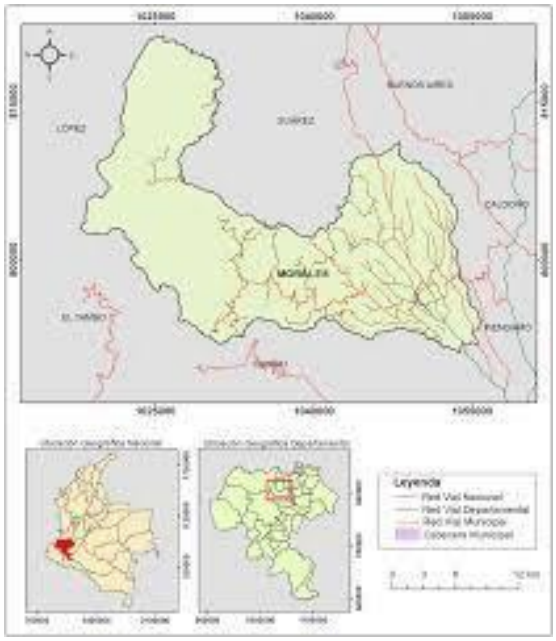
mediante el contrato No. 4897 de 2023 celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

3.2. LOCALIZACIÓN

El municipio de Morales se encuentra localizado en el Departamento del Cauca, a 41 km de la ciudad capital del departamento Cauca. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con productos como el café, la caña de azúcar, el maíz, el plátano igualmente, la ganadería, la minería de oro, carbón y la explotación forestal.

De acuerdo a lo establecido en el plan vial Municipal de Morales Cauca (2019) existen aproximadamente un total de 245 km de vias terciarias, de los cuales sólo 4.37 km se encuentra pavimentada, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Morales del departamento de Cauca, en la vereda Agua Bonita, teniendo como punto de referencia inicial en el PR 0+000 con coordenadas latitud: 2.8130, longitud: -76.6499 y punto de referencia final en el PR: 0+843 con coordenadas latitud: 2.8151, longitud: -76.6437, de la vía Agua bonita conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cauca del INVIAS de la vía denominada Via Agua Bonita con código 19473-002.

Figura 9.Localización del Municipio de Morales



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2024)

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K0+843 (843 m) como se observa en la figura 1 sin embargo el punto de intervención de acuerdo a lo concluido en la etapa de revisión de estudios y diseños y a lo determinado como la necesidad sentida de la comunidad está dado entre las coordenadas 2°48'48"N 76°38'54"W y 2°48'51"N 76°38'51"W.

Figura 10.Localización del tramo a intervenir



Fuente: adaptado de Informe Estudios y Diseños

3.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce de la vereda Agua Bonita con veredas aledañas como las Guacas, la Estación, el Danubio, vía principal que de Morales conduce a cabecera Municipal de Morales y vía que conecta que conecta con vía que conduce al Municipio de Suarez, así durante el proceso de estructuración de la ficha técnica por parte del INVIAS se identificaron los sectores críticos a lo largo de un tramo con una longitud de 843 metros, el cual en su mayoría se encuentra en pendientes alta y mal estado, con ausencia de obras de drenaje que permitan la conservación del tramo. Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en compañía de la OAC de tal manera que se pudiera

determinar a partir del estado, el establecimiento del tramo a intervenir, por cuanto los recursos asignados al convenio no permitirían la intervención de todos los 843 m.

Durante el proceso de reconocimiento se logró identificar el punto de partida de la intervención a realizarse con la construcción de una placa huella (Inicio en Abscisa K0+132.94-Punto de inicio actividades de construcción- 2°48'51"N 76°38'51"W), así mismo, con el diseño entregado por la OAC se logró identificar la necesidad de construcción de alcantarilla, que según el chequeo hidráulico se debe implementar de un diámetro de 36". De esta manera, con la suscripción del convenio con la Junta de la vereda Agua Bonita, municipio de la Morales; En El Departamento Del Cauca, el proyecto busca realizar el mejoramiento de un corredor vial productivo garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto.

Dentro del tramo a intervenir, no se identifican afectaciones a viviendas.





Registros estados iniciales del corredor-sobre las abscisas priorizadas para intervención

3.4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Las obras proyectadas fueron producto del programa CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL, mediante el cual prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la

sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas. Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías

donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, de acuerdo a los diseños entregados se tiene una sección total de 5.55 m incluidas la sección de cuneta, siendo esta una sección típica en la abscisa k0+090. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas. La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACAHUELLA; sin embargo fue indicado en los diseños que por temas asociados a la no disponibilidad de espacios, los sobreanchos no estarían ajustados al tope de lo determinado en la guía; sin embargo, se busca garantizar la adecuada movilidad y seguridad en las secciones que presentan curvas, por lo que los diseños arrojaron secciones tipo de modulación con poca presencia de concreto ciclópeo. El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de éste tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de éste tipo de pavimento la velocidad de los

vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales. Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3.5. INFORMACION DEL CONVENIO

3.5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
No. del Convenio Solidario	4726-2023
Objeto del Convenio Solidario	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Aporte Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	$ 199.103.293
Aporte OAC Las Guacas	$ 1.000.000
Valor total del Convenio Solidario	$ 200.103.293
Nombre del Contratista	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA
Representante legal	ISRAEL MUÑOZ
Fecha de Orden de inicio	21 De Diciembre de 2023
Prorroga 1	1 de enero de 2024 hasta 30 de FEBRERO de2024
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 e Mayo de 2024

3.5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Se realizó acercamiento a la comunidad para darles a conocer información sobre el proyecto por parte del director he ingeniera de interventoría.
- Se realizaron comités para explicación de cotizaciones y orientación de contratación del personal.
- Se solicita a las juntas plan de inversión y comité operativo.
- Se logra identificar las complicaciones para disponibilidad de maquinaria que ingrese al sector, así mismo la dificultad ingreso materiales.

1.7.2. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

No se han tramitado ni aprobado ítems no previstos.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- Realizar diferentes reuniones junto a los ingenieros residentes de obra para definir las mejores estrategias en la ejecución del convenio.
- Realizar diferentes asesorías a los ingenieros residentes para la entrega oportuna de informes.
- Realizar reuniones con contadores de la Junta, ingenieros residentes y representante de veeduría y de la Junta para poder transmitir las recomendaciones dadas desde la Territorial Cauca, respecto de las situaciones que se han presentado durante la ejecución.
- Se continuará buscando garantizar el cumplimiento de los requisitos para el personal profesional.
- Se proyecta la realización de la socialización del proyecto para el siguiente mes.

1.8. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

1.6.1. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Durante el periodo reportado no se reporta maquinaria ni equipo.

1.6.9.1. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo reportado no se reporta personal del contrato de obra .

1.6.10. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

En Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 se diligencia información general de acuerdo al formato suministrado por la Territorial; sin embargo, se encuentra en revisión, por cuanto para el caso particular de este tipo de convenios, no se tramitan actas de pago parcial, sino que se realiza la administración de un desembolso.

1.6.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el periodo reportado no se reporta estado general del tiempo.

3.6.6. ENSAYOS DE LABORATORIO

En Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 se detallan los resultados de ensayos de compactación realizados. Los resultados de resistencia concretos aún no han sido entregados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 4726 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL AGUA BONITA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	6/04/2024	Densidad y peso unitario del suelo	INV E -161	K0+040-DER	1	95%	116%	SI	
2	13/04/2024	Densidad y peso unitario del suelo	INV E -161	K0+080-IZQ	1	95%	98%	SI	
3	13/04/2024	Densidad y peso unitario del suelo	INV E -161	K0+100-EJE	1	95%	104%	SI	
4	13/04/2024	Densidad y peso unitario del suelo	INV E -161	K0+120-DER	1	95%	95%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Gerardo Cruz Jimenez
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 19202 084479 CAUCA

Firma

Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

3.6.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al periodo, han sido cargadas al Secop II por parte de las Oac, se realizaron solicitudes para cargue con recibo de pago para que se considerara completo el trámite. Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12. Las polizas de la prorroga 2 que ha sido tramitada a la fecha de la elaboración del presente informe no se disponían.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO

CÓDIGO
VERSIÓN
PÁGINA

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 4726 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL AGUA BONITA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 22/12/2023
PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 200.103.293,00
VALOR ACUMULADO: $ 200.103.293,00
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4897-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONVENIO SOLIDARIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.020.660	29	11	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.005.165,00	29	11	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.030.090,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCS-100026378

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	116%	$ 232.000.000	29	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005618 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20,00%	$ 40.020.660,00	30	12	2023	2	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5,00%	$ 10.005.165,00	30	12	2023	30	4	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 60.030.990,00	30	4	2024	30	4	2029

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	29	11	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCS-100005618 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

Los anexos de cada una de las pólizas se encuentran pendientes por aprobar en SECOP II. Se realizó verificación de que las mismas fueran cargadas por la OAC.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____

Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

3.6.8. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

3.6.8.1. SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO

En formato MEPI-MN-IN-6-FR-1 se consolida la información relacionada con el plan de inversión modificado y aprobado por comité operativo. Las modificaciones debidas a los

ajustes de redistribución de recursos por saldos en gastos administrativos que se trasladan a obra, al igual que los costos asociados al componente ambiental. Lo anterior de acuerdo a directrices de la territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS

CÓDIGO
VERSIÓN
PÁGINA
FECHA 12/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE AGUA BONITA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 4726 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE AGUA BONITA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE DE AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

JUSTIFICACION:
Se realizó ajuste a presupuesto de acuerdo a orientaciones de la territorial Cauca, con uso de recursos que sobran en administrativos y de gestión ambiental al proceso de obra.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES (incluido transporte)	$ 30.723.200	$ 55.911.800	$ 51.308.468,90		**$ 137.943.468,90**	69,28%
2	EQUIPOS Y/O MAQUINARIA	$ 2.315.923	$ 743.810	$ 1.586.068,78		**$ 4.645.801,46**	2,33%
3	COSTO DE PERSONAL	$ 2.133.200	$ 7.816.701	$ 6.912.299,40		**$ 16.862.200,69**	8,47%
4	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMON)		$ 653.086	$ 653.085,50		**$ 1.306.171,00**	0,66%
5	REINTEGRO POLIZA (ADMON)		$ 1.423.348	$ 76.355,62		**$ 1.499.703,24**	0,75%
6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON)	$ 6.940.000	$ 6.940.000	$ 6.940.000,00		**$ 20.820.000,00**	10,46%
7	MAESTRO DE OBRA (Carga prestacional)	$ 1.517.765	$ 1.517.765	$ 1.517.765,00		**$ 4.553.295,00**	2,29%
8	MEDIDAS AMBIENTALES (ADMON)	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000,00		**$ 135.000,00**	0,07%
9	GASTOS BANCARIOS (ADMON)	$ 292.178	$ 292.178	$ 292.177,59		**$ 876.532,76**	0,44%
10	SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTE (ADMON)	$ 400.000	$ -	$ -		**$ 400.000,00**	0,20%
11	PAPELERIA (ADMON)		$ -	$ 351.590,00		**$ 351.590,00**	0,18%
12	OTROS COSTOS (ADMON)			$ 8.129.530,00		**$ 8.129.530,00**	4,08%
13	GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL			$ 1.000.000,00		**$ 1.000.000,00**	0,50%
14	VALLA (ADMON)	$ 180.000	$ -			**$ 180.000,00**	0,09%
15	BODEGA (ADMON)	$ 150.000	$ 150.000	$ 100.000,00		**$ 400.000,00**	0,20%
TOTAL		**$ 44.697.265,4**	**$ 75.493.686,9**	**$ 78.912.340,8**	**$ -**	**$ 199.103.293,00**	**100%**

3.6.8.2. BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO.

En formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 por parte de contador de la Junta fue registrado cada uno de los pagos realizados para el desarrollo del convenio, durante el mes de FEBRERO. Los únicos no registrados corresponden a los descuentos desarrollados por concepto de transferencias bancarias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUA BONITA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** POPAYÁN, CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2 — **MES:** ABRIL — **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** –

CONVENIO No. 4726 2023 (Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 100 %

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: $ 199,103,293.00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE AGUA BONITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4897 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS- Leydi Mabel Pérez Chud

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA ELECTRÓNICA	NºFESF20568	13-mar-24	SOLUCIONES INTEGRALES EVA SAS	$ 14.320.068,75	1	MATERIALES
FACTURA ELECTRÓNICA	N°01FR3336	24-abr-24	ROCALES Y CONCRETOS	$ 43.750.000,00	1	MATERIALES
FACTURA ELECTRÓNICA	N°02FQ2793	24-abr-24	TRANSPORTE DE ROCALES Y CONCRETOS	$ 29.812.645,00	1	MATERIALES
FACTURA ELECTRÓNICA	FEFV2425	19-abr-24	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULT	$ 742.600,00	12	OTROS COSTOS (ADMON-Diseños,Topografía,Ensayos)
FACTURA ELECTRÓNICA	N°0098	1-abr-24	CITEC	$ 417.500,00	12	OTROS COSTOS (ADMON-Diseños,Topografía,Ensayos)
FACTURA ELECTRÓNICA	N° FEVE32	5-abr-24	DOTACIÓN UNIFORMES TELA TIPO INVIAS	$ 699.910,00	4	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMON)
FACTURA ELECTRÓNICA	1275	21-mar-24	VALLA	$ 180.000,00	14	VALLA
NOMINA CORTE A 31 DE MARZO	FORMATO DE NÓMINA	31-mar-24	JAIRO CAMPO	$ 1.148.200,00	6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON-MAESTRO QUINCENA-CONTADOR E INGENIERO)
NOMINA CORTE A 31 DE MARZO	FORMATO DE NÓMINA	31-mar-24	JUAN CARLOS RUIZ MEDINA	$ 679.000,00	3	COSTO DE PERSONAL
NOMINA CORTE A 31 DE MARZO	FORMATO DE NÓMINA	31-mar-24	JOSE ALBEIRO MERA URRUTIA	$ 679.000,00	3	COSTO DE PERSONAL
NOMINA CORTE A 31 DE MARZO	FORMATO DE NÓMINA	31-mar-24	JAIRO ENRIQUE ALMENDRA CHAVACO	$ 679.000,00	3	COSTO DE PERSONAL
DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO	DSEA1	30-abr-24	YASMIN ANDREA MUELAS NOGUERA	$ 1.680.000,00	6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON-MAESTRO QUINCENA-CONTADOR E INGENIERO)
DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO	DSEA6	30-abr-24	GERARDO CRUZ JIMENEZ	$ 3.500.000,00	6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON-MAESTRO QUINCENA-CONTADOR E INGENIERO)
FACTURA ELECTRONICA	FDV 31799	13-mar-24	SEINPA(REINTEGRO A LA JAC AGUA BONITA	$ 606.173,00	4	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMO
FACTURA ELECTRONICA	F2557469-F2557530-F2577415-F2577560	13-mar-24	SEGUROS MUNDIAL(REINTEGRO A LA JUNTA)	$ 1.423.348,00	5	REINTEGRO POLIZA (ADMON)
DOCUMENTO DE EGRESO	N°01	30-abr-24	ISAREL MUÑOZ HERNANDEZ(REINTEGRO A LA J	$ 400.000,00	10	SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTE (A
NOMINA AL 15 DE FEBRERO/2024	FORMATO DE NÓMINA	16-abr-24	JAIRO CAMPO	$ 1.148.200,00	6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON-MAESTRO QUINCENA-CONTADOR E INGENIERO)
NOMINA AL 15 DE FEBRERO/2024	FORMATO DE NÓMINA	16-abr-24	JUAN CARLOS RUIZ MEDINA	$ 679.000,00	3	COSTO DE PERSONAL
NOMINA AL 15 DE FEBRERO/2024	FORMATO DE NÓMINA	16-abr-24	JOSE ALBEIRO MERA URRUTIA	$ 679.000,00	3	COSTO DE PERSONAL
NOMINA AL 15 DE FEBRERO/2024	FORMATO DE NÓMINA	16-abr-24	JAIRO ENRIQUE ALMENDRA CHAVACO	$ 679.000,00	3	COSTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL APORTES EN LINEA	PLANILLA APORTES N°9465398993	16-abr-24	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL -APORTES EN LIN	$ 619.100,00	7	MAESTRO DE OBRA (ADMON Carga prestacional)
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL APORTES EN LINEA	PLANILLA APORTES N°9465398993	16-abr-24	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL -APORTES EN LIN	$ 1.040.400,00	3	COSTO DE PERSONAL
DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO	DSEA7	22-abr-24	GERARDO CRUZ JIMENEZ	$ 3.500.000,00	6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON-MAESTRO QUINCENA-CONTADOR E INGENIERO)
EXTRACTO BANCARIO		30-abr-24	GASTOS BANCARIOS	$ 789.957,77	9	GASTOS BANCARIOS (ADMON)
				$ 109.852.102,52		

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 137.943.468,90		$ 87.882.713,75	$ 87.882.713,75	$ 50.060.755,15
2	EQUIPOS Y/O MAQUINARIA	$ 4.645.801,46		$ -	$ -	$ 4.645.801,46
3	COSTO DE PERSONAL	$ 16.862.200,69		$ 5.114.400	$ 5.114.400,00	$ 11.747.800,69
4	DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ADMON)	$ 1.306.171,00		$ 1.306.083,00	$ 1.306.083,00	$ 88,00
5	REINTEGRO POLIZA (ADMON)	$ 1.499.703,24		$ 1.423.348,00	$ 1.423.348,00	$ 76.355,24
6	MAESTRO,PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (ADMON-MAESTRO QUINCENA-CONTADOR E INGENIERO)	$ 20.820.000,00		$ 10.976.400,00	$ 10.976.400,00	$ 9.843.600,00
7	MAESTRO DE OBRA (ADMON Carga prestacional)	$ 4.553.295,00		$ 619.100,00	$ 619.100,00	$ 3.934.195,00
8	MEDIDAS AMBIENTALES (ADMON)	$ 135.000,00		$ -	$ -	$ 135.000,00
9	GASTOS BANCARIOS (ADMON)	$ 876.532,76		$ 789.957,77	$ 789.957,77	$ 86.574,99
10	SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTE (ADMON)	$ 400.000,00		$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ -
11	PAPELERIA (ADMON)	$ 351.590,00		$ -	$ -	$ 351.590,00
12	OTROS COSTOS (ADMON-Diseños,Topografía,Ensayos)	$ 8.129.530,00		$ 1.160.100,00	$ 1.160.100,00	$ 6.969.430,00
13	GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	$ 1.000.000,00		$ -	$ -	$ 1.000.000,00
14	VALLA (ADMON)	$ 180.000,00		$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ -
15	BODEGA (ADMON)	$ 400.000,00		$ -	$ -	$ 400.000,00
	TOTALES	**$ 199.103.293,0**	**$ -**	**$ 109.852.102,52**	**$ 109.852.103,00**	**$ 89.251.190,00**

3.6.8.3. COPIA ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO.

Se adjunta copia de las actas de comité Operativo.

4. INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORIA.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Corresponde al Contrato Oferta No. 4897 de 2023, que tiene por objeto ejercer la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

En el siguiente cuadro se relacionan las vías a intervenir que serán objeto de vigilancia, control y verificación por parte de la Interventoría, en el marco de ejecución de los Convenios Interadministrativos que se suscribieron con las juntas de acción comunal de las veredas: Guacas, Agua Bonita y la Estrella del Municipio de Morales en el Departamento del Cauca.

Tabla 1. Relación de Tramos que se intervienen

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VIA	JUNTA
Cauca	Morales	26KA05-9 CRUCE RUTA 26CC05 (PORVENIR) - LA CUCHILLA - SANTAROSA	Las Guacas
Cauca	Morales	SECTOR 26KA05-9 CRUCE RUTA 26CC05 (PROVENIR) - LA CUCHILLA VÍA SECTOR LA GUAYABERA	La Estrella
Cauca	Morales	Via Agua Bonita - código 19473-002.	Agua Bonita

Fuente: Adaptado de diagnósticos desarrollados por profesionales técnicos INVIAS

Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
No. del Contrato de Interventoría	4897 de 2023
Objeto del Convenio Solidario	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS

	COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor total	$
Nombre del Contratista	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EDIFICE SAS
Representante legal	LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Fecha de Orden de inicio	$103.423.259,85
Prorroga 1	De 01 de FEBRERO de 2024 hasta 30 de FEBREROde 2024
Prorroga 2	De 01 de Mayo de 2024 hasta 31 de Mayo de 2024
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de Mayo de 2024
Supervisor	JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO

4.2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERVENTOR

- Elaboración informe mensual FEBRERO y sus correspondientes formatos.
- Revisión solicitud al Plan de Desembolso presentado por las JAC.
- Revisión Hoja de vida presentada por las JAC.
- Revisión para trámite de autorizaciones de desembolso.
- Participación en los comités operativos y reuniones.

4.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Al presente se adjunta informe de profesionales.

4.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

No aplica

4.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

No aplica

4.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

No aplica

4.7. SEGUIMIENTO ESTADO TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SIG.

No aplica

5. REPORTES EJECUCION MENSUAL INTERVENTORIA

5.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los vehículos utilizados en el periodo del informe para el seguimiento del proyecto: 2 motocicletas.

Se anexa al presente informe el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION NACIONAL DE VIAS-INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4897 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

CONTRATO DE OBRA No. 2023, 4726 DE 2023, 4679 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA

EQUIPOS Y VEHICULOS	DESCRIPCION	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MOTOCICLETA	Modelo: 2023, Placa FIF85G color AZUL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA	Modelo: 2020, Placa IZN57F color NEGRO GRIS N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2522237430CND

Firma
Nombre: JORGE MEDINA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

5.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa al presente informe el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897-2023

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 4464 DE 2023, 4726 DE 2023, 4679 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA

NOMBRE ARL: POSITIVA SEGUROS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JUAN CARLOS SANABRIA	79.267.382	Director	$ 1.734.000	X		X		X		X		X		X		X	x																	0,1	EDIFICE SAS	1.734.000	$ 120.000	V	COMPENSAR	77788088	$ 69.000	Porvenir	77788088	$ 496.000	N/A	N/A	N/A	N/A
2	VIVIAN ANDREA GALINDO SANDOVAL	1.061.799.003	Residente	$ 3.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			0,5	EDIFICE SAS	3.100.000	$ 215.800	V	SERV.OCC. SALUD-EPS	77788088	$ 124.000	Colfondos	77788088	$ 277.400	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SARA ALEJANDRA PINEDA NIÑO	1072749260	Social	$ 840.000	X		X		X		X		X		X		x		x		X		X		X		X		X		X		x	0,3	ORION SAS	840.000	$ 19.500	V	Compensar	72843612	$ 35.000	Colfondos	72843612	$ 104.000	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DIANA PAOLA CADENA RAMOS	1018451763	Ambiental	$ 840.000	X		X		X		X		X		X		x		x		X		X		X		X		X		X		x	0,3	ORION SAS	840.000	$ 19.500	V	Compensar	72843612	$ 35.000	Colfondos	72843612	$ 104.000	N/A	N/A	N/A	N/A
6	ADRIANA ISABEL CARDENAS	1018451763	Inspector sst	$ 1.200.000	X		X		X		X		X		X		x		x		X		X		X		X		X		X		x	0,3	ORION SAS	1.200.000	$ 19.500	V	Compensar	72843612	$ 35.000	Colfondos	72843612	$ 104.000	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 7.714.000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 de abril 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JORGE ELIZARDO MEDINA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-40631 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

5.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA

A la fecha no se han presentado actas de cobro.

5.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se anexa al presente informe el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INTERVENTORÍA.

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.342.326	11	12	2023	31	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	$ 31.026.978	11	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 31.026.978	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100012245

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.342.326	29	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	$ 31.026.978	29	12	2023	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 31.026.978	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU-100012245

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

5.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No Aplica

5.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

5.6.1. Seguimiento a la Inversión anticipo.

No aplica

5.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se anexa al presente informe el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897-2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JORGE EDUARDO MEDINA
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4464-2023;4679-2023;4726-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA

PLAZO INICIAL: ######## (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 103.423.260
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 103.423.260

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 (incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No.de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___de fecha _____		2023				2024												TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MES		MES		MES		MES	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	1	Director de Interventoria	$ 5.100.000		1,00	$ 5.100.000									0	$ -	0,5	$ 2.550.000	0,5	$ 2.550.000	0,5	$ 2.550.000							1,50	$ 7.650.000
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.100.000		3,00	$ 9.300.000									0,00	$ -	1,00	$ 3.100.000	1,00	$ 3.100.000	1,00	$ 3.100.000							3,00	$ 9.300.000
	1	Profesional Ambiental	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000									0,00	$ -	0,00	$ -	0,45	$ 1.350.000	0,45	$ 1.350.000							0,90	$ 4.050.000
	1	Profesional Social	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000									0,00	$ -	0,45	$ 1.350.000	0,45	$ 1.350.000	0,45	$ 1.350.000							1,35	$ 5.166.440,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 5.166.440,00			$ 5.166.440,00														$ 2.583.220									
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000																											
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000																											
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000																											
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.000.000																											
		Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.000.000																											$ 2.600.000
	1	Inspector	$ 1.300.000		5,00	$ 6.500.000									0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000							2,00	$ 2.600.000
	1	Inspector SST	$ 1.300.000		2,00	$ 2.600.000									0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000							2,00	$ 34.066.440,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 31.366.440,00									$ -		$ 7.000.000		$ 13.533.220		$ 13.533.220							2,36
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36									2,36		2,36		2,36		2,36									$ 80.396.798,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 74.024.798									$ -		$ 16.520.000,0		$ 31.938.399,2		$ 31.938.399,2							

No.de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 NOVIEMBRE H-M	2023 NOVIEMBRE VALOR	2023 DICIEMBRE H-M	2023 DICIEMBRE VALOR	2024 ENERO H-M	2024 ENERO VALOR	2024 FEBRERO H-M	2024 FEBRERO VALOR	2024 MARZO H-M	2024 MARZO VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS													0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ 245.000									0,00	$ 245.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas.	$ 140.000	Dia	7,00	$ 980.000									0,00	$ -	1,00	$ 980.000	2,00	$ 980.000	2,00	$ 750.000							5,00	$ 1.690.000
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 300.000	Mes	10,00	$ 3.000.000									0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ 1.400.000							0,00	$ 1.400.000
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y trasporte)	$ 2.800.000	Segun comprobante por mes	2,00	$ 5.600.000									0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ 225.000							0,00	$ 225.000
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 300.000	Segun comprobante por mes	3,00	$ 900.000									0	$ -	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000							3,00	$ 1.200.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 400.000	Segun comprobante por mes	3,00	$ 1.200.000									0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000	Segun comprobante por mes	2,00	$ 400.000									0	$ -	3	$ 270.000	3	$ 270.000	3,00	$ 270.000							9,00	$ 810.000
	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc	$ 90.000	Segun comprobante por mes	3,00	$ 270.000									0	$ -	2,3	$ 322.005	2,37	$ 331.245	2,36	$ 330.240							7,03	$ 983.505
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 140.000	Segun comprobante por mes	3,00	$ 420.000									0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 38.500	Segun comprobante por mes	3,00	$ 115.500																								
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE													$ -		$ 1.292.005		$ 1.601.240		$ 3.620.260								$ 6.513.504,76
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 12.885.500,00									$ -		$ 17.812.005		$ 33.539.639		$ 35.558.659								$ 86.910.302,76
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A)+ (B) + (C) = (D)				$ 86.910.298,00									$ -		$ 3.384.281		$ 6.372.531		$ 6.756.145								$ 16.512.958,00
		IVA= 19% * (D) = (E)				$ 16.512.957,00									$ -		$ 21.196.286		$ 39.912.171		$ 42.314.804								$ 103.423.261
		COSTO TOTAL = (D) + (E)				$ 103.423.260																								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto).
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: LEIYD MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

5.6.3. Seguimiento plan de cargas.

Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-3 Plan de Cargas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Buscar alternativas para que los trámites administrativos ante los bancos se tarden menos tiempo.
- En los diferentes comités se han aprobado cotizaciones y plan de inversión inicial que dieron lugar a la aprobación de desembolsos.
- Se deberán establecer mecanismos conducentes a la celeridad con la que las Juntas entreguen los documentos para poder hacer efectivos los pagos, y para que oportunamente entreguen los documentos que se solicitan.
- Se ha dificultado la contratación de maquinaria en la zona.

7. ANEXOS.

7.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

La remisión de correspondencia relacionada con la ejecución de la obra y actividades propias de la ejecución del convenio se desarrolló durante el periodo a través de correo electrónico oficial dado por parte de cada Junta de acción comunal, y desde correo personal de residente de obra, que a su vez son trasladados a R.L. de Interventoría o al correo oficial de la interventoría, los demás llamados quedan documentados en las correspondientes actas de comité operativo o de reunión llevadas a cabo.

Tabla 2. Relación de correspondencia Vereda Guacas

FECHA	N°	REF.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
16/02/2024	SN	SR	Interventoría	JAC GUACAS	Citación reunión

SR: SIN REFERENCIA
SN: SIN NÚMERO

Tabla 3. Relación correspondencia Vereda Estrella

FECHA	NÚMERO	REFERENCIA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
26/042/2024	SN	SR	Interventoria	JAC ESTRELLA	Citación reunión

:

I

SIN REFERENCIAS:

SIN NÚMERO

Tabla 4. Relación correspondencia vereda Agua Bonita

FECHA	NÚMERO	REFERENCIA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE OBRAS.

Para el presente mes no se presenta registro fotográfico.

7.3. COPIA BITÁCORAS DE OBRA MES DE FEBRERO.

Para el presente mes no se presentan bitácoras.